

## **Reaviva el don que has recibido.** *La fidelidad creativa a cien años del carisma paulino*

---

### Subsidios para la jornada del discernimiento 6 de mayo de 2010

---

#### **Introducción al discernimiento con vistas a las elecciones<sup>1</sup>**

##### **1. EL COMETIDO DE ELEGIR EL GOBIERNO DE LA CONGREGACIÓN**

El Capítulo general es la suprema autoridad de la Congregación, un momento privilegiado de su vida comunitaria y el signo de su unidad en la diversidad. El carácter “sinodal” del Capítulo resalta la centralidad de Dios como fin último de la búsqueda de todos, y también la responsabilidad y aporte de cada uno en el camino común hacia la verdad. Como los primeros cristianos reunidos junto con María, Reina de los Apóstoles, los Capitulares tratan de captar la voluntad de Dios y de afrontar adecuadamente los desafíos del presente para desempeñar la misión confiada a la Congregación (cfr. He 1,12-22).

El derecho canónico, afirmando que al Capítulo general le compete ante todo la tutela del carisma transmitido por el Fundador y su adecuada renovación, indica la elección del Superior general como uno de los tres cometidos específicos, junto a los de «tratar los asuntos más importantes» y «dictar normas, que sean obligatorias para todos» (CIC, can. 631). La elección del Superior general y de sus Consejeros se da en función de la realización de las indicaciones del Capítulo general para beneficio de toda la Congregación.

##### **2. EL MOMENTO HISTÓRICO DE LA ELECCIÓN**

Nuestra realidad congregacional es fruto de una doble historia: de las divinas misericordias y de la incorrespondencia al exceso de la divina caridad (cfr. AD 1). No obstante toda nuestra experiencia de debilidad y de fallos, podemos tener la

---

<sup>1</sup> Las indicaciones para el discernimiento siguen cuanto propone la instrucción de la Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica *El servicio de la autoridad y la obediencia* (11 de mayo de 2008). Para profundizar algo más puede consultarse particularmente el n. 20 de este documento.

seguridad de que la Sociedad de San Pablo es obra de Dios, que permanece fiel aunque nosotros no siempre lo seamos (Rom 11,29).

El P. Alberione y otros hermanos con él sembraron en la Congregación y en la Iglesia fortaleza, entusiasmo, mística, vigor y certezas profundas. No les faltó el realismo de la esperanza que permitió superar enormes dificultades. Si hoy experimentamos diversos obstáculos y complicaciones, el apóstol san Pablo nos asegura que «la dificultad produce la entereza, la entereza calidad, la calidad esperanza; y esa esperanza no defrauda, porque el amor que Dios nos tiene inunda nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos ha dado» (Rom 5,3-5).

El Espíritu viene en ayuda a nuestra debilidad y «sabemos que, con los que aman a Dios, con los que él ha llamado siguiendo su propósito, él coopera en todo para su bien» (Rom 8,28). El amor a Dios y al prójimo, que nos lleva a vivir la vida fraterna en la Sociedad de San Pablo, ha de ser el primer criterio de nuestras opciones. La Congregación ha sido para nosotros madre y padre, a veces nos ha hecho sufrir, pero también gozar; nos ha ayudado a crecer, nos ha formado, purificado, multiplicado. Por este amor estamos hoy llamados a hacer todo lo posible para tener una Congregación “sin mancha ni arruga” (Ef 5,25-27).

### **3. LA FINALIDAD DE LA ELECCIÓN**

Después de haber discutido ya la realidad de la Congregación y de haber delineado los objetivos para el próximo sexenio, estamos llamados a buscar las personas que en los próximos seis años la guíen para responder a los desafíos detectados por el Capítulo.

En nuestra reflexión capitular nos hemos concienciado del momento que vive hoy la Congregación, no sólo a escala de cada una de las Circunscripciones, sino en todo el mundo. Esto nos permite focalizar las características fundamentales que deben tener el Superior general y sus Consejeros para responder a dichos retos actuales. Se trata de dejarse guiar por el Espíritu para elegir no tanto las personas que nos agraden más o que serían los mejores administradores, sino las que parecen capaces de dirigir la Congregación en la lectura continua de la voluntad de Dios para nosotros en este momento de nuestra historia.

### **4. LA ORACIÓN**

Para elegir juntos lo que es justo y agradable a Dios necesitamos ante todo un tiempo de oración y de reflexión individual. En las elecciones el Espíritu Santo ofrece todas las luces necesarias. El problema es nuestra capacidad de acogerlas y utilizarlas. Poniéndonos en actitud de discernimiento, rezamos para que el Espíritu nos ilumine, pero hemos de ser conscientes de que esta oración es en realidad para pedir la pureza del corazón, a fin de que podamos abrirnos a la luz que él nos ofrece continuamente. Nuestra reflexión personal debe caracterizarse por la determinación

a no buscar más que la voluntad de Dios, dejándonos inspirar por el ejemplo de Cristo, de san Pablo y del P. Alberione, sabiendo que la lógica evangélica frecuentemente es “inversa” a la lógica humana que busca el éxito, la eficiencia, el reconocimiento.

## **5. EL DISCERNIMIENTO PERSONAL**

El discernimiento antes de las elecciones mira a formar una opinión personal que permita a cada uno juzgar, en conciencia, a quién se deba elegir (cfr. Directorio 222.2/3).

En nuestra reflexión hemos de buscar partir siempre de los desafíos que en el inmediato futuro el Superior general y su Consejo deberán afrontar. A las personas se las elige con vistas a la realización del programa definido por el Capítulo.

Tratando de concretar nombres de personas, debemos recordar que no hay candidatos perfectos y que, independientemente de quién sea elegido, su obra dependerá de nuestra voluntad y capacidad de colaborar, así como de nuestra unidad.

## **6. EL DISCERNIMIENTO COMUNITARIO**

El discernimiento comunitario es un acto entre los más altos de la fraternidad consagrada; en él resaltan con particular nitidez la centralidad de Dios como fin último de la búsqueda de todos, y asimismo la responsabilidad y el aporte de cada uno en el camino de todos hacia la verdad.

El discernimiento comunitario antes de las elecciones excluye toda forma de comicios que agolpa varias personas y crea una mentalidad de masa, sino que se manifiesta en el diálogo interpersonal sobre la situación de la Congregación y sobre las cualidades de quienes van a asumir el guiarla (cfr. Directorio 222.1). Es deseable que el diálogo con vistas a las elecciones, en la medida de lo posible, sea de persona a persona y no en grupo.

En el diálogo con los otros tenemos que estar disponibles a reconocer en cualquier hermano la capacidad de captar la verdad, aunque sea parcial. El diálogo no consiste en buscar persuadir al otro, sino en acoger el parecer del hermano como mediación para descubrir juntos el querer de Dios, hasta el punto de saber incluso reconocer las ideas ajenas como mejores que las propias.

Para que el diálogo con los demás pueda fructificar es necesario expresar con valentía y motivar las propias ideas y posiciones, permaneciendo a la vez abiertos a las perspectivas del otro.

Es importante liberarse de prejuicios, de apego excesivo a las propias ideas, de esquemas perceptivos rígidos o distorsionados, de facciones que exasperan la diversidad de opiniones.

Nuestro discernimiento debe hacerse con la atención puesta en los signos de los tiempos, en las expectativas de la gente, en las exigencias de los pobres, en las urgencias de la evangelización, en las prioridades de la Iglesia universal y particular, repa-

sando con la memoria cuanto hemos tratado, debatido y pensado durante el Capítulo.

## 7. LAS ELECCIONES

En las elecciones Dios nos deja la plena responsabilidad de opción y ésta será feliz o infeliz para la Congregación en la medida en que logremos superar nuestras cerrazones, miedos, ambiciones, prejuicios, pereza que todo lo da por supuesto, y sepamos en cambio colaborar con el Espíritu.

Sea cual sea la predisposición o la falta de predisposición de los elegidos, Dios les otorgará siempre la gracia, que podrán utilizar o no, a medida del grado de pureza de su corazón.

La elección del Superior general y de sus Consejeros es un servicio que hacemos a la Congregación entera. Nuestro discernimiento debe llevarnos a la clara conciencia sobre quién sea idóneo a desempeñar bien la función de Superior general y de Consejero general, teniendo presentes las necesidades reales de la Congregación. En efecto, antes de las elecciones, cada uno de nosotros deberá jurar «ante Cristo Señor, que me ha de juzgar» que votará a quien «en conciencia» juzga que se deba elegir (*Directorio 222.2/3*).

## 8. ACTITUD DESPUÉS DE LAS ELECCIONES

Después del tiempo del discernimiento está el tiempo de la obediencia, es decir de la ejecución de las decisiones tomadas.

Las personas llamadas a ejercer la autoridad deben saber que estarán a la altura de su cometido sólo si emprenden, ellas en primer lugar, la peregrinación que conduce a buscar con intensidad y rectitud la voluntad de Dios. Quien está llamado a ejercer la autoridad se pone al servicio de la búsqueda de la voluntad del Padre, que es el motivo de la existencia de la vida religiosa y la única fuente auténtica de la unión de las comunidades. Conviene siempre recordar las severas palabras que el Señor Jesús dirige a quienes están tentados de dar lustre mundano a su autoridad: «El que quiera ser primero sea vuestro siervo. Igual que el Hijo del hombre no ha venido para que le sirvan, sino para servir y para dar su vida en rescate por muchos» (Mt 20,27-28).

Todos los hermanos tienen que ofrecer con generosidad su colaboración a la autoridad con el firme propósito de mantener la unidad en cualquier caso, sea cual fuere el resultado de las elecciones.

**ANEXO**  
**ALGUNAS INDICACIONES DE LA SANTA SEDE**  
**SOBRE LA AUTORIDAD EN LA VIDA RELIGIOSA**

La instrucción de la Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica *El servicio de la autoridad y la obediencia* (11 de mayo de 2008) delinea algunas características de la autoridad en la vida religiosa, que aquí resumimos. La imagen del superior propuesta por el documento es genérica y hay que adaptarla a nuestra realidad congregacional específica. Con todo, las indicaciones de la instrucción pueden ser un buen subsidio con vistas a nuestro discernimiento.

La instrucción habla de un triple servicio de los superiores: a *cada una de las personas* llamadas a vivir la propia consagración; a construir *comunidades fraternas*; a participar en la *misión común*.

*1. La autoridad como servicio a la búsqueda de la voluntad de Dios*

- 1.1. Quien es llamado a ejercer la autoridad está al servicio de la *búsqueda de la voluntad del Padre*, que es el motivo de la existencia de la vida religiosa y la única fuente auténtica de la unión de las comunidades. Podrá hacerlo sólo si él en primer lugar emprende este camino. La autoridad debe buscar asiduamente, con la ayuda de la oración, de la reflexión y del consejo ajeno, lo que Dios quiere de veras. En caso contrario el superior, en vez de representar a Dios, corre el riesgo de ponerse temerariamente en su lugar.
- 1.2. La autoridad en la vida consagrada es ante todo *autoridad espiritual*. El superior debe ser capaz de animar y de proponer, de recordar las razones de ser del Instituto y de ayudar a los demás a corresponder con fidelidad a la llamada del Espíritu.
- 1.3. En cuanto *servicio a la comunión* el superior está llamado a garantizar a la comunidad el tiempo y la cualidad de la oración y a promover la dignidad de la persona, prestando atención a cada miembro y a su camino de crecimiento. El superior ha de evitar tanto una actitud a delegar permitiendo a cada cual hacer lo que quiera, cuanto la propensión a imponer el propio punto de vista obligando a todos a conformarse a sus personales modos de ver.
- 1.4. La autoridad no se echa atrás en los momentos de dificultades, sino que *infunde ánimo y esperanza*. Es capaz de reconocer también los propios límites y sacar provecho incluso de los propios fracasos y derrotas.
- 1.5. El superior tiene que conocer y *mantener vivo el carisma* de la propia familia religiosa, así como también sustentar vivo el sentido de la fe y de la comunión

eclesial en relación efectiva y afectiva con los Pastores, en primer lugar con el Papa, centro de la unidad de la Iglesia.

- 1.6. El superior debe estar no sólo atento a resolver problemas o superar posibles crisis, sino también a prestar atención al crecimiento normal de cada uno en las diversas fases y estaciones de la existencia, acompañando el itinerario de *formación permanente* de las personas en las comunidades.

## 2. La autoridad como servicio a la comunidad

- 2.1. Uno de los ministerios principales del superior es la *escucha*, para la cual ha de estar siempre disponible, sobre todo con quien se siente aislado y necesitado de atención. La escucha transmite afecto y comprensión, dice que el otro es apreciado y que su presencia y parecer son tenidos en consideración. Una escucha atenta permite coordinar mejor las energías y los dones que el Espíritu ha dado a la comunidad, y asimismo tener presentes, en las decisiones, los límites y las dificultades de algunos miembros.
- 2.2. La autoridad debe preocuparse de crear un clima favorable al *diálogo*, a la co-participación y a la corresponsabilidad, construyendo un ambiente de confianza y promoviendo el reconocimiento de las capacidades y sensibilidades de cada uno. Junto a la escucha tendrá estima del diálogo sincero y libre para compartir los sentimientos, las perspectivas y los proyectos.
- 2.3. El superior debe ser capaz de *valorar* lo más posible el aporte libre de *todos los hermanos*, potenciando y haciendo converger en el proyecto de la Congregación todos los recursos humanos. La comunión de bienes y capacidades personales, de dotes y talentos, de intuiciones e inspiraciones es más importante que la comunión de los bienes materiales. Más fundamental aún es la coparticipación de los bienes espirituales que el superior ha de promover, sin exigir por ello tocar inmediatamente los frutos del propio esfuerzo.
- 2.4. La autoridad tiene que ser *capaz de equilibrio*, manifestado tanto en la capacidad de captar los aspectos positivos de cada uno y utilizar lo mejor posible sus dones teniendo en cuenta sus dificultades y predisposiciones, cuanto en la rectitud de intención que la hace interiormente libre, no demasiado preocupada de agradar y complacer, y clara en indicar el significado verdadero de la misión para la persona consagrada, que no puede reducirse a la valoración de las dotes de cada uno.

## 3. La autoridad como servicio a la misión

- 3.1. El superior debe ser *capaz de coordinar* el trabajo desarrollado por la comunidad, animando a asumir las responsabilidades y respetándolas una vez asumidas. Se preocupará por compartir las responsabilidades, comprometiéndose luego a respetar a cada uno en la justa autonomía y a promover la libertad interior que consiente a cada cual trabajar y colaborar,

sustituir y ser sustituido, ser protagonista y dar el propio aporte también cuando está en un segundo plano.

- 3.2. Quien ejerce la autoridad ha de *ayudar a vivir las diversidades* de perspectivas y de proyectos *en espíritu de comunión*. El superior debe recordar que la diversidad de etnias y culturas lleva a dar lecturas diversas de los signos de los tiempos y por tanto a proponer proyectos diferentes, no siempre conciliables. El conflicto de ideas nunca tiene que desembocar en conflicto de personas. El ideal no es la uniformidad de las comunidades, sino la búsqueda de soluciones que no desconocen ninguno de los valores de necesaria referencia.
- 3.3. La autoridad ha de velar para que se respete el *equilibrio* entre tiempo dedicado a la oración y tiempo dedicado al trabajo, entre individuo y comunidad, entre trabajo y descanso, entre atención a la vida común y atención al mundo y a la Iglesia, entre formación personal y formación comunitaria.
- 3.4. La autoridad está llamada a desarrollar una *pedagogía del perdón* y de la misericordia, es decir a ser instrumento del amor de Dios que acoge, corrige y relanza siempre una nueva posibilidad para el hermano que falla y cae en pecado. El superior debe empeñarse para que toda la comunidad asuma este estilo misericordioso.
- 3.5. La autoridad ha de tener el *sentido de la justicia* que reconoce la responsabilidad de la comunidad frente a las personas externas. La comprensión hacia el cohermano no puede excluir la justicia, sobre todo en relación a personas indefensas y víctimas de abusos.
- 3.6. El superior ha de ser capaz de promover la *colaboración con los laicos* en base a un mapa bien definido de las competencias y responsabilidades, tanto de los laicos como de los religiosos, y también de los organismos intermedios (Consejos de administración y semejantes).